



“PROYECTO”

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES
PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS**

No. 29010001-005-07

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 29010001-005-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN ADELANTE LA UPN, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, Y A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN CARRETERA AL AJUSCO No. 24 COL. HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14200 DE ESTA CIUDAD, TELÉFONO: 56 30 97 30 CONVOCA A LOS INTERESADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 29010001-005-07, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS” Y EMITE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS.

1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN:

EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BAJO LA MODALIDAD DE PEDIDO ABIERTO, CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER, SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES.

1.2 PRESUPUESTO MÁXIMO Y MÍNIMO:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	\$0,000,000.00	\$0,000,000.00

1.3 TRANSPORTACIÓN:

LOS PRODUCTOS DEBERÁN TRASLADARSE POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR Y LA FORMA DE EMPAQUE QUE SE DEBERÁ UTILIZAR SERÁ LA NECESARIA PARA ENTREGAR LOS PRODUCTOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE ENVASE Y EMBALAJE QUE PRESERVEN SU BUEN ESTADO Y CALIDAD DURANTE SU TRASLADO Y ALMACENAJE HASTA EL LUGAR DE ENTREGA REFERIDO EN EL PUNTO 2.2 DE LAS PRESENTES BASES, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL.

1.4 RECHAZO Y DEVOLUCIONES:

EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL (LOS) PEDIDO (S), SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DE LOS PRODUCTOS, LOS CUALES DEBERÁN SER RETIRADOS POR EL PROVEEDOR EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS, EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR NO LOS RETIRE EN EL PLAZO CONVENIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ DESTRUIR O DESECHAR LOS ALIMENTOS Y EN CONSECUENCIA NO SERÁN PAGADOS POR LA UNIVERSIDAD.

LA UPN HARÁ DEVOLUCIONES CUANDO NO SEAN PRODUCTOS FRESCOS, O NO CONSERVEN CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU ESPECIE EN CUANTO A COLOR, TEXTURA Y OLORES, ASÍ COMO CUANDO SE ENCUENTREN CADUCOS, O SEAN ENTREGADOS EN FECHA MUY PRÓXIMA A LA DE SU CADUCIDAD, OBLIGÁNDOSE EL PROVEEDOR A SUSTITUIR DICHOS PRODUCTOS POR NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS, LA UPN NO RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS DESPUÉS DE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO.

1.5 SEGURO DE TRASLADO:

EL SEGURO DE TRASLADO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, EN EL DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DESCRITO EN EL **PUNTO 2.2.**

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

2.1 PERIODO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN ENTREGAR LOS PRODUCTOS A PARTIR DEL **19 DE FEBRERO DE 2007 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SEMANALES QUE LE HAGA LA **UPN**.

2.2 LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

EN EL COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UBICADO EN EL EDIFICIO "B", PLANTA BAJA, CARRETERA AL AJUSCO NO. 24, COL. HÉROES DE PADIERNA, DEL. TLALPAN, C.P. 14200, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE LAS 7:00 A LAS 9:00 HRS. DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SEMANALES QUE LE HAGA LA **UPN**, NO SE OTORGARÁ PRORROGA ALGUNA EN EL TIEMPO DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, POR LO QUE DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y LA HORA EN QUE SON SOLICITADOS.

3. VENTA Y COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA **23 DE ENERO Y HASTA EL 01 DE FEBRERO DE 2007**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3.1 EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL:

- A) LAS BASES TENDRÁN UN VALOR DE **\$969.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN CARRETERA AL AJUSCO No. 24, COL. HÉROES DE PADIERNA, C.P. 14200, TLALPAN, D.F., CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO RESPECTIVO.
- B) EL PAGO DE LAS BASES SE EFECTUARÁ CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE ESTA UNIVERSIDAD.

3.2 EN COMPRANET:

LA VENTA DE BASES EN EL SISTEMA DE COMPRANET, SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PAGO DE LAS MISMAS EN BANCOS, A TRAVÉS DE LOS RECIBOS QUE GENERA DICHO SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE **\$880.80 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.)**.

4. FORMA DE PAGO DE LOS PRODUCTOS LICITADOS:

EL PAGO SE EFECTUARÁ POR MENSUALIDADES VENCIDAS, EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS **CUARENTA Y CINCO DÍAS** NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AUTORIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UPN.

4.1 IMPUESTOS Y DERECHOS:

TODO IMPUESTO Y/O DERECHO CAUSADO CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS RESPECTIVOS, SERÁ A CARGO DEL LICITANTE. LA **UPN** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), SOBRE LA COMISIÓN QUE SE OFERTE.

4.2 ANTICIPOS:

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

5. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN CUBRIR Y PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL:

5.1 MANIFESTACIÓN POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN PUBLICA;**
- B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, Y**
- C) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.**
- D) QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, RELATIVO AL REQUISITO PARA PARTICIPAR Y CONTRATAR, DE NO ADEUDAR MULTAS IMPUESTAS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.2 PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CON BASE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE DICHA LEY PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN ESTE CASO, SE DEBERÁ FORMULAR Y PRESENTAR UN CONVENIO SEGÚN **ANEXO NO. 5**, ENTRE LAS PARTES, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:

- A).** NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
- B).** NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- C).** LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
- D).** LA DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO DE LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.
- E).** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EN ESTE TIPO DE PROPUESTAS TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR OBTENIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES, ASÍ MISMO TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- 5.3** ENTREGAR LAS PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE, FUERA O DENTRO DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- 5.3.1** PRESENTAR EL COMPROBANTE CON QUE SE ACREDITE HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

- 5.3.2** CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE "**BAJO**

PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMA QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) DEL LICITANTE:** EL NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EL NOMBRE, EL NÚMERO Y EL LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y LA RELACIÓN DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.
- B) DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE:** EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; ASÍ COMO EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

EN LUGAR DEL ESCRITO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, LOS PARTICIPANTES PODRÁN HACER USO DEL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO 2**.

- 5.3.3** IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS (ORIGINAL Y COPIA) IFE, PASAPORTE, CARTILLA O CEDULA PROFESIONAL.
- 5.3.4** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE EL LICITANTE HA REVISADO LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LAS MISMAS, DE ACUERDO AL **ANEXO 3**.
- 5.3.5** MANIFESTACIÓN POR ESCRITO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONFORME AL **ANEXO 4**.
- 5.3.6** ORIGINAL Y COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
- 5.3.7** CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE INCLUYA RELACIÓN DE CLIENTES Y DESCRIPCIÓN DE PEDIDOS CELEBRADOS EN EL 2005 Y VIGENTES, INCLUYENDO EL NÚMERO TELEFÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE.
- 5.3.8** ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA ACTUALIZADO (ULTIMO RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA O

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE RENTA O ÚLTIMO COMPROBANTE DE CAMBIO DE DOMICILIO EN SU CASO) ESTE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO ASENTADO EN EL **ANEXO 2**, ASÍ COMO CON EL QUE ESTE IMPRESO EN SUS HOJAS MEMBRETADAS.

EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO, EL LICITANTE DEBERÁ AVISARLO POR ESCRITO Y DE FORMA INMEDIATA A LA CONVOCANTE.

- 5.3.9** PRESENTAR ESCRITO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE SU DOMICILIO ACREDITADO ES EL MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE MODIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PROCESO DE LICITACIÓN, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS SEÑALA OTRO DISTINTO.
- 5.3.10** PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 5.3.11** ESCRITO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARA, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 50%, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASO DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE ECONOMÍA.
- 5.3.12** PROPUESTA TÉCNICA LA CUAL DEBERÁ FIRMARSE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL, PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, IMPRESAS EN ORIGINAL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, OFERTANDO LOS BIENES CONFORME LO INDICADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.
- 5.3.13** INDICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA TENDRÁ VIGENCIA DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA, SE PODRÁ INDICAR EN LA PROPIA PROPUESTA O EN ESCRITO POR SEPARADO.
- 5.3.14** ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS; LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- 5.3.15** PROPUESTA ECONÓMICA QUE DEBERÁ FIRMARSE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL, PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, IMPRESAS EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, OFERTANDO LOS BIENES CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO 1**.

CONSIGNAR PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y TOTALES CON IVA. DESGLOSADO (CUANDO ESTE PROCEDA), EN MONEDA NACIONAL HASTA DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL, INDICANDO QUE LOS MISMOS SERÁN FIJOS Y VIGENTES HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE QUE EL IVA NO SE DESGLOSE, SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO TOTAL.

- 5.3.16 INDICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PODRÁ INDICAR EN LA PROPIA PROPUESTA O EN ESCRITO POR SEPARADO.
- 5.3.17 INDICAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO CONFORME AL **NUMERAL 4** DE ESTAS BASES.
- 5.3.18 CARTA COMPROMISO CLARAMENTE REDACTADA EN DONDE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.
- 5.3.19 MANIFESTACIÓN POR ESCRITO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ES VERÍDICA Y QUE PODRÁ SER CORROBORADA POR LA CONVOCANTE.

6. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS:

- 6.1 LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ELLAS, DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:
 - A. DIRIGIDAS AL C.P. JOSÉ JUAN DÁVILA DE LA PEÑA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.
 - B. TODOS LOS ESCRITOS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN ELABORARSE Y PRESENTARSE EN PAPEL ORIGINAL CON MEMBRETE DEL LICITANTE, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL.
 - C. PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN UN SOBRE CERRADO, SELLADO, Y FIRMADO PLENAMENTE IDENTIFICADO RESPETANDO EL ORDEN QUE SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSANTES, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, YA QUE ESTA CASA DE ESTUDIOS NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NI AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ASÍ MISMO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA; DEBIÉNDOSE ENTREGAR EN LA FECHA, LUGAR Y HORARIO ESTABLECIDOS EN EL **PUNTO 8.**

7. ACTO DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARÁ EL DIA **01 DE FEBRERO DE 2007, A LAS 13:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE CONSIGNARAN LAS ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, FIRMANDO DICHA ACTA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPN QUE INTERVENGAN Y LOS LICITANTES QUE ASISTAN, COMO CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS ASENTADOS, PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES.

CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR DICHO ACTO, LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO, Y EN DISKETTE DE 3½, EN CUALQUIER VERSIÓN DE WORD, HASTA UN DIA HÁBIL ANTES DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE O AL CORREO ELECTRÓNICO: davila@upn.mx.

LAS MODIFICACIONES O PRECISIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

EN CASO DE NO PARTICIPAR EN EL EVENTO, EL LICITANTE ACEPTARÁ LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN Y SE OBLIGA A RECOGER LA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MISMA QUE SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, SIENDO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL NO ENTERARSE DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO SISTEMA.

8.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, SITA EN CARRETERA AL AJUSCO No. 24 EDIFICIO A, COL. HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14200, MÉXICO, D.F., CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A).- SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **07 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.** EN EL LUGAR INDICADO EN EL **PUNTO 8.** EL REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO INICIARA **A LAS 12:00 HRS.** Y **SE CERRARÁ A LAS 13:00 HRS.** MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO NI SE PERMITIRÁ INTRODUCIR DOCUMENTACIÓN AL RECINTO. A LOS ACTOS DEBERÁ ASISTIR SÓLO EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE QUE CUENTE CON LAS FACULTADES SOLICITADAS EN EL **PUNTO 5.3.2.**
- B) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA, SE REALIZARA EN FORMA CUANTITATIVA, SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, POR LO QUE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS; Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU EVALUACIÓN.

- C) POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL EVENTO O EL QUE ÉSTE DESIGNE RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INCLUIDAS LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS.
- D) AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS INDICANDO LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y SUS IMPORTES; ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON. SE RATIFICARÁ EL LUGAR Y FECHA DE FALLO O, EN SU CASO, SE DARÁ A CONOCER EL NUEVO LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE FALLO Y SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES A PARTIR DE SU FECHA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.
- E) UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

9. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL **12 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HRS.**, EN EL LUGAR INDICADO EN EL **PUNTO 8** DE ESTAS BASES.

EN ESTE ACTO SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, AL QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, EN LA CUAL SE INDICARÁ EL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES GANADORES, ASÍ MISMO SE INDICARÁN LOS LICITANTES QUE NO HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO FUE GANADORA Y LA FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL SISTEMA COMPRANET.

LA EMISIÓN DEL FALLO ECONÓMICO, PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE ASISTIR AL ACTO DE FALLO O AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES A SOLICITAR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

- 10.1** SE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL **PUNTO 5.3** DE ESTAS BASES. EN CASO DE QUE NO PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS.
- 10.2** **OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.-** SE REVISARÁ Y ANALIZARÁ QUE SE CUMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS. LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE NO SE AJUSTEN A DICHAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS, SERÁN DESECHADAS, ASÍ MISMO SE REVISARÁ Y ANALIZARÁ QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CONTENGAN LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1**, DE ESTAS BASES, LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE NO SE AJUSTEN A DICHAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, SERÁN DESECHADAS, ASÍ MISMO LAS QUE NO SEÑALEN LOS PRECIOS, SERÁN DESECHADAS, LAS OFERTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS SE COMPARARÁN ENTRE SI, CONSIDERANDO TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS PARTICIPANTES, ELABORÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES RESPECTIVA.
- 10.3** EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- 10.4** SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- 10.5** LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA CONFORME AL ANEXO No. 1 A LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTEN SOLVENTES PORQUE REÚNEN, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 10.6** LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO QUE SE TENGA AUTORIZADO.
- 10.7** SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL PEDIDO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 10.8** SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE PRESENTAN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS PARTICIPANTES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES LA CUAL, SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO Y QUE DESEEN RECIBIR LA MENCIONADA PREFERENCIA DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA UNA MANIFESTACIÓN EN LA QUE INDIQUE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD O LA PROPORCIÓN DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS ADJUNTANDO A LA REFERIDA MANIFESTACIÓN COPIA DEL ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL I.M.S.S.

- 10.9** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE.

11. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

LA **UPN** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 11.1** CUANDO SE COMPRUEBE LA ALTERACIÓN DE PRECIOS.
- 11.2** CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES.
- 11.3** POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 11.4** POR INDICACIONES DE AUTORIDADES FEDERALES (SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPN).

PARA ESTOS CASOS, LA **UPN** AVISARÁ AL RESPECTO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN DETERMINADA POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE PRORROGUEN POR UN TIEMPO IGUAL A LA DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DECRETADA; SALVO QUE HUBIERA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL LICITANTE DE RETIRAR SU OFERTA A SU PERJUICIO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONVOCANTE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, SE REANUDARÁ LA MISMA PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS, SOLAMENTE CONTINUARÁN PARTICIPANDO LOS PROVEEDORES QUE NO SE HUBIESEN DESCALIFICADO.

12. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES, EN CUALQUIER ETAPA DE LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 12.1** CUANDO UN PARTICIPANTE NO PRESENTE SUS PROPOSICIONES EN LA HORA Y DIA SEÑALADOS EN EL **PUNTO 8 INCISO A)** DE LAS PRESENTES BASES.
- 12.2** POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- 12.3** SI SE COMPRUEBA QUE EL GIRO DE LA EMPRESA NO CORRESPONDE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
- 12.4** SI SE COMPRUEBA EN UN ANÁLISIS O INVESTIGACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE ES FALSA.

- 12.5 SI SE COMPRUEBA QUE EXISTE ACUERDO CON OTROS PARTICIPANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 12.6 POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REFORMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- 12.7 POR CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 12.8 POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

13. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN.

13.1 LA UPN PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

13.1.1 SI AL ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

13.1.2 CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS RESULTE SER SOLVENTE.

13.1.3 CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES EN RAZÓN DE LOS PRECIOS DE MERCADO NACIONAL.

13.1.4 CUANDO NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

13.2 LA UPN PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

13.2.1 POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR Y POR CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS PRODUCTOS.

13.2.2 POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPN O LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA).

14. INCONFORMIDADES.

- 14.1 LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y

SU REGLAMENTO, DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

- 14.2** LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA **UPN**, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN.

LAS INCONFORMIDADES DEBERÁN PRESENTARSE OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y REFORMAS.

15. ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL CONCURSANTE GANADOR.

- 15.1** EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL **PUNTO 5.3.2 INCISO A Y B** DE LAS BASES, EL **13 DE FEBRERO DE 2007, DE LAS 12:00 A LAS 15:00 HRS.** EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA **UPN**.

CONFORME A LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR UN MONTO MAYOR DE 110 MIL PESOS SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL Y EN PAPEL CON MEMBRETE, CONFORME AL **ANEXO No. 9**.

16. FIRMA DEL PEDIDO.

EL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL CUYA OFERTA RESULTE GANADORA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UPN EN EL EDIFICIO "A", UBICADO EN CARRETERA AL AJUSCO No. 24, COL. HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F. A FIRMAR Y RECIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE EL DÍA **16 DE FEBRERO DE 2007** O DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO CITADO, LA **UPN** PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL PEDIDO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN EMITIDO PARA EL FALLO, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ PORCIENTO.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES AL PEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN AL CONTRATO O PEDIDO DEBERÁN FORMALIZARSE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ORIGINALMENTE LO SUSCRIBIERON O EN SU CASO, POR QUIENES LO SUSTITUYAN EN EL CARGO DE FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA O POR EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA ELLO.

SE AGREGARA COMO **ANEXO No. 8** EL MODELO DE PEDIDO QUE SE UTILIZARÁ EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

17. GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROVEEDOR GANADOR, EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR EL IMPORTE DEL **10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO**, SIN CONSIDERAR EL IVA., A FAVOR DE LA **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** Y SERÁ ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO. DICHA GARANTÍA NO SERÁ NECESARIA SI LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA DENTRO DE LO DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO.

EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA SE DEBERÁ INDICAR *“QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO”*.

ASIMISMO, EN DICHA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS, 94, 95 Y 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 118 DE LA LEY ANTES CITADA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO”.

“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE”.

“EN CASO DE PRÓRROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA Y AL EFECTO (COMPAÑÍA EMISORA DE LA FIANZA) PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE 10% TOTAL DEL PEDIDO”.

EN CASO DE MODIFICACIÓN AL PEDIDO, LA FIANZA DEBERÁ AJUSTARSE MEDIANTE ENDOSO MODIFICATORIO, CONSIDERANDO EL MONTO O EL INCREMENTO QUE REPRESENTA LA AMPLIACIÓN.

18. RESCISIÓN DEL PEDIDO.

LA UPN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL PEDIDO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- 18.1 CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LIMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO.
- 18.2 CUANDO LA EMPRESA SUBCONTRATE O CEDA A OTRA U OTRAS EMPRESAS LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DEL PEDIDO O DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO.

- 18.3 CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO.
- 18.4 CUANDO NO ENTREGUE A LA CONVOCANTE EN UN TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO , LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- 18.5 CUANDO NO PROPORCIONE LOS PRODUCTOS A QUE SE REFIERE EL PEDIDO Y SUS ANEXOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL MISMO.
- 18.6 CUANDO SE INCUMPLAN CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO.

LA CONVOCANTE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

19. SANCIONES.

- 19.1 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:
 - 19.1.1 CUANDO LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS NO SE HAGA EN LA FECHA, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO Y LAS PRESENTES BASES.
 - 19.1.2 SI SE ABSTIENE DE CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LOS PRODUCTOS O LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
 - 19.1.3 SE APLICARÁN LAS SANCIONES CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO RESPECTIVO ASÍ COMO LAS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 19.2 LOS LICITANTES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, SERÁN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y HASTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADEMÁS INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 60 DE DICHA LEY.

- 19.3 LA UPN HARÁ APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE PROCEDAN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AUN CUANDO NO SE MENCIONEN EN EL TEXTO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

20. PENAS CONVENCIONALES.

EL PROVEEDOR ACEPTA PAGAR A LA **UPN** HASTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE LOS PRODUCTOS NO ENTREGADOS EN LA SIGUIENTE FORMA:

- A. EL 3% SI LA DEMORA ES ENTRE EL PRIMER DÍA Y EL TERCER DÍA HÁBIL DE RETRASO.
- B. EL 6% SI LA DEMORA ES ENTRE EL CUARTO DÍA Y EL SEXTO DÍA HÁBIL DE RETRASO.
- C. EL 10% A PARTIR DEL SÉPTIMO DÍA HÁBIL Y HASTA EL DÉCIMO DIA HÁBIL DE RETRASO.

EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EL CUAL DEBERÁ HACERSE EN CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

ASÍ MISMO LA UPN PODRÁ PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y SE APLICARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CUANDO ESTE REBASE EL DÉCIMO DIA HÁBIL DE RETRASO.

ESTA PENALIZACIÓN NO PROCEDERÁ SI EL RETRAZO ES ORIGINADO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, PLENAMENTE JUSTIFICADOS Y QUE SE COMUNIQUE POR LO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE Y ESTA AUTORICE LA PRORROGA CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR SE EFECTUARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS, QUEDARA CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL LICITANTE DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

21. CONTROVERSIAS.

CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN O INTERPRETACIÓN DE ESTAS BASES O DE LOS ACTOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS BASES CONCURSALES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES, SIENDO NULO CUALQUIER ACTO EN CONTRAVENCIÓN A LA MISMA, SOMETIÉNDOSE LAS PARTES EN CASO DE CONFLICTOS JUDICIALES A LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

22. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE LA CONVOCANTE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

23. NO NEGOCIACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

24. INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA DEL FALLO, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, FIJÁNDOSE EL AVISO RESPECTIVO DEL LUGAR DONDE SERÁN PROPORCIONADAS, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, EN EL PASILLO DE ACCESO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN CARRETERA AL AJUSCO No. 24 COL. HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14200 DE ESTA CIUDAD, TELÉFONO: 56 30 97 30; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON BASE AL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN SE PREVÉ QUE LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EN AMBOS CASOS ESTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS. SOBRE ESTE PARTICULAR SE ANEXA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). **ANEXO 7.**

NOTA: LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL MANIFIESTA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LO HARÁN CON ABSOLUTA HONESTIDAD E IMPARCIALIDAD, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS TENDIENTES A FAVORECER A ALGÚN PROVEEDOR EN PARTICULAR, DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO Y EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA UPN PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y COMPRANET, DIFUNDIÓ EN SU PÁGINA DE INTERNET LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES, SOLICITANDO EL ENVÍO DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DE LOS INTERESADOS AL CORREO ELECTRÓNICO dávila@upn.mx

MÉXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

C.P. JOSÉ JUAN DÁVILA DE LA PEÑA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

“ANEXO 1”
PARTIDA 1 “ABARROTÉS”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1.1	ACEITE VEGETAL DE COCINA BOT. DE 1 LT. MARCA 1-2-3 O CRISTAL	2,203	5,508	LITRO
1.2	ALMENDRAS BOLSA DE 1 KG.	2	5	KG.
1.3	ARROZ BOLSA DE 1 KG. MARCA MORELOS O MEXICA	2,296	5,740	KG.
1.4	ATE DE SABORES EN BARRA	138	345	KG.
1.5	ATUN C/ 48 LATAS DE 174 GRS. MARCA DOLORES O NAIR	1,240	3,100	LATA
1.6	AZUCAR MORENA BULTO DE 50 KGS. MARCA ESTANDAR	3,660	9,150	KG.
1.7	BOLLO PARA HAMBURGUESA PAQ. C/ 8 PZAS. MCA. BIMBO O WONDER	400	1000	PAQ.
1.8	CAFÉ SOLUBLE DE 200 GRS.CAJA CON 12 FRASCOS MARCA NESCAFE CLASICO	60	150	FRASCO
1.9	CAJETA FRASCO DE 1.200 KG. MARCA CORONADO O REAL POTOSI	54	136	FRASCO
1.10	CREMA DE COCO C/ 24 LATAS DE 480 GRS.	215	538	LATA
1.11	CHAMPIÑONES LATA 3 KG. MARCA PLATERIA, ASTRA O RIOXAL	58	144	LATA
1.12	CHICHAROS C/ZANAHORIAS LATA DE 2.900 KG. MARCA DEL MONTE, DEL FUERTE, LA TORRE, LA COSTEÑA, ASTRA O CLEMENTE JAQUES	264	660	LATA
1.13	CHICHAROS LATA DE 3 KG. MARCA DEL MONTE, DEL FUERTE, LATORRE, LA COSTEÑA, ASTRA O CLEMENTE JAQUES	230	576	LATA
1.14	CHILE CHIPOTLE LATA DE 2.800 KG. MARCA CLEMENTE JAQUES, DEL MONTE, LA COSTEÑA , DEL FUERTE O LA TORRE	115	288	LATA
1.15	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS LATA DE 2.800 KG. MARCA LA COSTEÑA, CAREY, DEL MONTE, LA TORRE, DEL FUERTE O CLEMENTE JAQUES	154	384	LATA
1.16	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.750 KG. MARCA CHOCO MILK	40	100	LATA
1.17	CONSOME DE POLLO FRASCO DE 3.600 KG. MARCA KNOR SUIZA O KOCI	52	130	FRASCO
1.18	CORN FLAKES C/ 14 PAQ. DE 660 GRS. MARCA KELLOG'S	230	574	PAQUETE
1.19	DURAZNOS EN ALMÍBAR LATA DE 3 KG. MARCA DEL MONTE O LA TORRE	82	204	LATA
1.20	ENSALADA DE VERDURAS LATA DE 2.900 KG. MARCA DEL MONTE, DEL FUERTE, LA TORRE, LA COSTEÑA, ASTRA O CLEMENTE JAQUES	144	359	LATA
1.21	FLAN C/ 10 BOLSA DE 1 KG. MARCA GARY O KOCI	24	60	BOLSA
1.22	FRIJOL BAYO BULTO DE 50 KG. MARCA MORELOS	640	1,600	KG.
1.23	FRIJOL NEGRO BULTO DE 50 KG. MARCA MORELOS	640	1,600	KG.
1.24	GELATINA SURTIDA C/ 10 BOLSA DE 1 KG. MARCA GARY O KOCI	60	150	BOLSA
1.25	GRANO DE ELOTE LATA DE 3 KG. MARCA DEL MONTE, LA TORRE, LA COSTEÑA, ASTRA O CLEMENTE JAQUES	96	240	LATA
1.26	GRANOLA BOLSA DE 1.0 KG.	64	160	KG.
1.27	HARINA DE TRIGO PAQ. DE 1.0 KG. MARCA 3 ESTRELLAS	56	140	PAQUETE
1.28	HARINA P/HOT CAKES PAQ.DE 1 KG. MARCA PRONTO	160	400	PAQUETE
1.29	HUEVO BLANCO CAJA DE 25 KG. MARCA CALVARIO, CHAPARRAL O SAN JUAN	1,720	4,300	KG.
1.30	BEBIDA DE FRUTA EN CAJA DE 1 LT. MARCA BOING, JUMEX O DEL VALLE	4,680	11,700	LITRO
1.31	LECHE ULTRAPASTEURIZADA C/ 12 RECIP. DE 1 LT. MARCA ALPURA , LALA O PARMALAT	3,400	8,500	LITRO
1.32	LECHE EVAPORADA C/ 12 RECIP. DE 1 LT. MARCA CARNATION	96	240	LITRO

1.33	LECHE CONDENSADA C/ 48 LATAS DE 397 GRS. MARCA LA LECHERA, O NORDIKA	192	480	LATA
1.34	LENTEJAS GRANDES A GRANEL.	238	595	KG.
1.35	MAIZ POZOLERO BOLSA DE 1.0 KG.	280	700	KG.
1.36	MAIZENA NATURAL BTO. DE 25 .0 KG.	30	75	KG
1.37	MAYONESA FRASCO DE 3.400 KG. MARCA MAKORMICK, MEGA O HELLMANS	40	100	FRASCO
1.38	MEDIAS NOCHES PAQ. CON 8 PZAS. MARCA BIMBO O WONDER	240	600	PAQUETE
1.39	MERMELADA DE FRESA FRASCO. DE 900 GRS. MCA. DEL MONTE, CLEMENTE JAQUES, LA TORRE O COSTEÑA	48	120	FRASCO
1.40	MIEL DE ABEJA NATURAL DE 1ra. CALIDAD CUBETA DE 19 LT. MARCA MELISA	4	10	CUBETA
1.41	MOLE POBLANO MARCA DON PANCHO	80	200	KG.
1.42	MOLE VERDE EN PIPIAN MARCA DON PANCHO	80	200	KG.
1.43	NUEZ PELADA BOLSA DE 1 KG.	12	30	KG.
1.44	ORÉGANO A GRANEL	2	6	KG.
1.45	PALILLOS PAQ. C/250 CADA UNO	60	150	PAQUETE
1.46	PAN DE CAJA PAQ. C/ 20 PZAS. MARCA BIMBO O WONDER	200	500	PAQUETE
1.47	PAN MOLIDO A GRANEL	60	150	KG.
1.48	PASAS SIN SEMILLA A GRANEL	16	40	BOLSA
1.49	PIÑA EN TROZO LATA DE 3 KG. MARCA REYNA, ASTRA O RIOXAL	100	250	LATA
1.50	POLVO DE FRESA Y VAINILLA LATA DE 450 GRS. MARCA QUICK	64	160	LATA
1.51	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG. MARCA LA COSTEÑA, DEL FUERTE, CLEMENTE JAQUES O DEL MONTE	200	500	LATA
1.52	SAL DE MESA BULTO DE 25 KG. MARCA FINA O BAHIA	340	850	KG.
1.53	SALSA CATSUP LATA DE 3.8 KG. DEL MONTE O CLEMENTE JAQUES	43	108	LATA
1.54	SOPA DE PASTA SURTIDA C/ 20 PAQ. DE 200GRS. MARCA MODERNA	4,800	12,000	PAQUETE
1.55	TORTILLAS DE HARINA PAQ. C/ 10 PIEZAS C/ UNO	600	1,500	PAQUETE
1.56	TOSTADAS PAQUETE C/ 100 PZAS.	100	250	PAQUETE
1.57	VAINILLA LIQUIDA	1	3	GALÓN
1.58	VINAGRE BLANCO BOTELLA CON 750.ML. MARCA BARRILITO	10	24	BOTELLA

PARTIDA 2 “FRUTAS Y VERDURAS”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	ACELGAS	252	630	KG.
2.2	AGUACATE HASS	260	650	KG.
2.3	AJO ITALIANO	60	150	KG.
2.4	APIO AMERICANO	64	160	KG.
2.5	BROCOLI	360	900	KG.
2.6	CALABAZA REDONDA	1,000	2,500	KG.
2.7	CEBOLLA BLANCA	760	1,900	KG.
2.8	CHAMPIÑÓN	140	350	KG.
2.9	CHAYOTE	300	750	KG.
2.10	CHILACAYOTE	120	300	KG.



2.11	CHILE ANCHO	28	70	KG.
2.12	CHILE CUARESMEÑO	400	1000	KG.
2.13	CHILE DE ARBOL SECO	10	25	KG.
2.14	CHILE GUAJILLO	72	180	KG.
2.15	CHILE MORITA	8	20	KG.
2.16	CHILE MORRON ROJO	64	160	KG.
2.17	CHILE MORRON VERDE	64	160	KG.
2.18	CHILE PASILLA	32	80	KG.
2.19	CHILE POBLANO GDE.	600	1500	KG.
2.20	CILANTRO	96	240	KG.
2.21	COLES GRANDES	120	300	PZA.
2.22	COLIFLOR	320	800	KG.
2.23	EJOTES	160	400	KG.
2.24	ELOTES	140	350	PZAS.
2.25	EPAZOTE	32	80	KG.
2.26	ESPINACAS	172	430	KG.
2.27	GARBANZA	20	50	KG.
2.28	GUAYABA	1,000	2,500	KG.
2.29	HABA SECA	160	400	KG.
2.30	HIERBABUENA	4	10	KG.
2.31	HIERBAS DE OLOR	20	50	MAN.
2.32	JAMAICA	80	200	KG.
2.33	JITOMATE GUAJE	6,000	15,000	KG.
2.34	LECHUGAS	240	600	PZA.
2.35	LIMON SIN SEMILLA	600	1500	KG.
2.36	MANZANA GOLDEN	800	2,000	KG.
2.37	MELON CHINO/BLANCO	1,680	4,200	KG.
2.38	NARANJA	480	1,200	KG.
2.39	NOPALES LIMPIOS	3,840	9,600	PZAS.
2.40	PAPA BLANCA	1,000	2,500	KG.
2.41	PAPAYA MARADOL	1,560	3,900	KG.
2.42	PEPINO	320	800	KG.
2.43	PERA	800	2,000	KG.
2.44	PEREJIL	2	5	KG.
2.45	PIÑA	400	1000	PZA.
2.46	PLATANO MACHO	10	25	KG.
2.47	PLATANO TABASCO	680	1700	KG.
2.48	POROS	16	40	PZA.
2.49	RABANOS LARGOS	140	350	PZA.
2.50	SANDIA	1,000	2,500	KG.
2.51	SOPA DE VERDURA	520	1300	KG.
2.52	TAMARINDO	104	260	KG.
2.53	TOMATE VERDE LIMPIO	3,600	9,000	KG.
2.54	VERDOLAGAS	160	400	KG.
2.55	ZANAHORIA	720	1,800	KG.

PARTIDA 3 “QUESOS Y EMBUTIDOS”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
3.1	CREMA PURA CUBETA DE 4KGS. MARCA LALA, ALPURA O VOLCANES	360	900	CUBETA
3.2	JAMON DE PIERNA DE CERDO REBANADO MARCA FUD	380	950	KG.
3.3	LONGANIZA MARCA RIOJANO	380	950	KG.
3.4	MARGARINA C/ 12 KGS. MARCA IBERIA, LA AURORA O SAN ANTONIO	8	20	CAJA
3.5	QUESO AMARILLO EN REBANADAS CAJA C/ 100 REBANADAS MARCA CAPERUCITA, BIOLAC O BLUE HOUSE	48	120	CAJA
3.6	QUESO CANASTO PIEZAS DE 7.0 A 8.0 KILOS C/U MARCA CHILCHOTA	840	2,100	KILO
3.7	QUESO COTTAGE CUBETA DE 4 KGS. MARCA CAPERUCITA, LINCOT O NORMEX	26	65	CUBETA
3.8	QUESO OAXACA	380	950	KG.
3.9	SALCHICHA DE PAVO	780	1950	KG.
3.10	TOCINO REBANADO MARCA FUD	92	230	KG.
3.11	YOGURTH CUBETA DE 4 KGS. MARCA PARMALAC O LA HACIENDA	132	330	CUBETA

PARTIDA 4 “POSTRES”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	BOCADIN DE 12.5 GR. MARCA RICOLINO	2,360	5,900	PZA.
4.2	BU BU LU BU DE 35 GR. MARCA RICOLINO	2,360	5,900	PZA.
4.3	CARLOS V DE 23 GR. MARCA NESTLE	2,360	5,900	PZA.
4.4	CHOCOLATES C/ALMENDRAS MARCA LARIN	2,360	5,900	PZA.
4.5	DULCE DE MENTA DE 35 GR. MARCA LA GIRALDA	2,360	5,900	PAQUETE
4.6	DULCE DE TAMARINDO DE 40 GR. MARCA TAMAROCA	2,360	5,900	PZA.
4.7	GOMITAS DE SABORES DE 35 GR. MARCA LA GIRALDA	2,360	5,900	PAQUETE
4.8	HUEVITOS DE CHOCOLATE MARCA LA GIRALDA PAQ. DE 45 G. APROX.	2,360	5,900	PAQUETE
4.9	LUNETAS BOLSA DE 20 GR. MARCA RICOLINO	2,360	5,900	PAQUETE
4.10	MALVAVISCO 28 g MARCA DE LA ROSA O BREMEN	2,360	5,900	PAQUETE
4.11	MAMUT DE 30 GR. MARCA GAMESA	2,360	5,900	PZA.
4.12	MAZAPAN DE 28 GR. MARCA DE LA ROSA	2,360	5,900	PZA.
4.13	PALETON LA CORONA	2,360	5,900	PZA.
4.14	PASITAS C/CHOCOLATE BOLSA DE 45 GR. MARCA PISIS, LAPOSSE O BREMEN	2,360	5,900	PAQUETE
4.15	TIN LARIN MCA. LARIN	2,360	5,900	PZA.

PARTIDA 5 “SERVILLETAS”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
5.1	SERVILLETAS DE PAPEL DE 500 C/ UNO MCA. LYS O MARLY	760	1,900	PAQUETE

PARTIDA 6 “CARNE ROJA Y CERDO”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
6.1	BISTEC DE RES DE 120 GRS.	1,200	3,000	KG.
6.2	BISTEC DE CERDO ENCHILADO TIPO CECINA DE 120 GRS.	640	1,600	KG.
6.3	CABEZAS DE PUERCO PARTIDA EN DOS	42	105	KG.
6.4	CARNE MOLIDA DE RES	680	1,700	KG.
6.5	CARNE PREPARADA PARA HAMBURGUESA	2,800	7,000	PZA.
6.6	CHAMBARETE DE RES EN TROZO DE 180 GRS.	1,600	4,000	KG.
6.7	CHICHARRÓN DELGADO	100	250	KG.
6.8	CHULETA DE CERDO AHUMADA DE 130GRS.	400	1000	KG.
6.9	CHULETA DE CERDO NATURAL DE 150 GRS.	720	1,800	KG.
6.10	FALDA DE CERDO LIMPIA	160	400	KG.
6.11	FALDA DE RES	600	1,500	KG.
6.12	PANZA DE RES SELEC.	760	1,900	KG.
6.13	POCHOLAS DE RES DE 150 GRS.	200	500	KG.
6.14	PULPA DE CERDO	1,040	2,600	KG.

PARTIDA 7 “POLLO”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
7.1	MUSLO DE POLLO DE 180 GRS.	2,800	7,000	KG.
7.2	PECHUGA DE POLLO EN BISTEC DE 140 GRS.	1,000	2,500	KG.
7.3	PECHUGA PARTIDA EN DOS	960	2,400	KG.
7.4	PATAS DE POLLO PELADAS	1,120	2,800	PZAS.

PARTIDA 8 “PESCADO”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
8.1	FILETE DE PESCADO, REBANADA DE 150 GRS. APROX	640	1,600	KG.
8.2	NUGET DE PESCADO PZA. DE 70 GRS. APROX.	480	1,200	KG.

PARTIDA 9 “TORTILLA”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
8.1	TORTILLA DE MAIZ.	6,800	17,000	KG.
8.2	SOPESES.	360	900	DOCENA.

PARTIDA 10 “PAN”

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
9.1	BOLILLO.	25,200	63,000	PZAS.
9.2	BISQUETS.	1,000	2,500	PZAS.
9.3	CUERNOS.	1,000	2,500	PZAS.

NOTA: LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SEÑALADAS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE ESTE ANEXO, SON SOLO COMO UNA REFERENCIA Y PODRÁN SER MODIFICADAS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA UPN.



“ANEXO 2”

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Pública:

Personas Físicas o Morales:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:

C.P.: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

Personas Morales:

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Table with 3 columns: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Reformas al acta constitutiva:

Datos del Apoderado o Representante Legal:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



“ANEXO 3”

FECHA: _____

**C.P. JOSÉ JUAN DÁVILA DE LA PEÑA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DE LA UPN.
P R E S E N T E .**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ ME PERMITO MANIFESTAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SEÑALADA, SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS CUALES EXPRESO MI CONFORMIDAD, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS.

ASÍ MISMO, EXPRESO QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL REGLAMENTO VIGENTE Y ACEPTO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTOS, RIGEN PARA LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



“ANEXO 4”

FECHA: _____

**C.P. JOSÉ JUAN DÁVILA DE LA PEÑA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DE LA UPN.
P R E S E N T E .**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

“ANEXO 5”**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UN PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUANTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)

1. “EL PARTICIPANTE “A” DECLARA QUE:
 - 1.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____.
 - 1.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ - Y REGISTRO PATRONAL ANTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL NÚMERO _____.
 - 1.3. SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
 - 1.4. SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LE PRESENTE CONVENIO.
 - 1.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN _____.
2. “EL PARTICIPANTE “B” DECLARA QUE:
 - 2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN COSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO

- DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____.
- 2.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.
- 2.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 2.4. SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LE PRESENTE CONVENIO.
- 2.5. **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:**

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUANTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)

3. **“LAS PARTES” DECLARAN QUE:**
- 3.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN MENCIONADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE LA CONVOCANTE, “UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL” REQUIERE Y ESPECÍFICA EN LA CITADA LICITACIÓN.
- 3.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES DECLARAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:**

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”
“LAS PARTES” **CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICADO EL PEDIDO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LAS BASES, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:**

PARTICIPANTE "A":(DESCRIBIR LOS PRODUCTOS QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

PARTICIPANTE "B":(DESCRIBIR LOS PRODUCTOS QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

(MENCIONAR E IDENTIFICAR POR CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGANDO PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, FIRMA DEL PEDIDO, OBLIGÁNDOSE A PERFECCIONAR ESTE MANDATO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE COMO AVALES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE RESPONDER ANTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y EN SU CASO, POR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PEDIDO, DE RESULTAR GANADORES EN EL PROCEDIMIENTO.

QUE AL CONSTITUIRSE EN AVALES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS RENUNCIAN AL DERECHO DE ORDEN Y EXCLUSIÓN.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL "EL PARTICIPANTE A", SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS QUE SE GENEREN DE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ LA COBERTURA QUE TENGA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NACIONAL A NÚMERO _____ Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL PEDIDO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ESTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O ADICIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIA Y MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR

EN CASO DE RESULTAR GANADORA LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTEN LAS EMPRESAS CONJUNTADAS, SE OBLIGAN A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

"LAS PARTES", ACEPTAN Y SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A RESPONDER EN SU CARÁCTER DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO COMO SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA TERCERA, A RESPONDER ANTE LA UPN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERA LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DEL PEDIDO QUE SUSCRIBA EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA UPN

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 2006.



“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO

NOTA IMPORTANTE: **EL PRESENTE CONVENIO DEBERÁ SER ÚNICO E INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CON LOS CUALES SE CONJUNTA LA EMPRESA.**

“ANEXO 6”

FORMATO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGAN EN EL ACTO

Nombre de la Empresa: _____ No. de Licitación: _____

DOCUMENTOS SOLICITADOS.	REFERENCIA EN LAS BASES	DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL PARTICIPANTE	DOCUMENTOS QUE RECIBE LA UPN
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:	5.1		
PRESENTAR EL COMPROBANTE CON QUE SE ACREDITE HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).	5.3.1		
CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMA QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:	5.3.2		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS (ORIGINAL Y COPIA) IFE, PASAPORTE, CARTILLA O CEDULA PROFESIONAL.	5.3.3		
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", QUE EL LICITANTE HA REVISADO LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LAS MISMAS, DE ACUERDO AL ANEXO 3 .	5.3.4		
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONFORME AL ANEXO 4 .	5.3.5		
ORIGINAL Y COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.	5.3.6		
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE INCLUYA RELACIÓN DE CLIENTES Y DESCRIPCIÓN DE PEDIDOS CELEBRADOS EN EL 2005 Y VIGENTES, INCLUYENDO EL NÚMERO TELEFÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE.	5.3.7		
ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA ACTUALIZADO (ULTIMO RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE RENTA O ÚLTIMO COMPROBANTE DE CAMBIO DE DOMICILIO EN SU CASO) ESTE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO ASENTADO EN EL ANEXO 2 , ASÍ COMO CON EL QUE ESTE IMPRESO EN SUS HOJAS MEMBRETADAS.	5.3.8		
PRESENTAR ESCRITO " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", QUE SU DOMICILIO ACREDITADO ES EL MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE MODIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PROCESO DE LICITACIÓN, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS SEÑALA OTRO DISTINTO.	5.3.9		
PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	5.3.10		



ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARA, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 50%, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASO DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE ECONOMÍA.	5.3.11		
PROPUESTA TÉCNICA LA CUAL DEBERÁ FIRMARSE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL, PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, IMPRESAS EN ORIGINAL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, OFERTANDO LOS BIENES CONFORME LO INDICADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.	5.3.12		
INDICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA TENDRÁ VIGENCIA DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA, SE PODRÁ INDICAR EN LA PROPIA PROPUESTA O EN ESCRITO POR SEPARADO.	5.3.13		
ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS; LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.	5.3.14		
PROPUESTA ECONÓMICA QUE DEBERÁ FIRMARSE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL, PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, IMPRESAS EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, OFERTANDO LOS BIENES CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1.	5.3.15		
INDICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PODRÁ INDICAR EN LA PROPIA PROPUESTA O EN ESCRITO POR SEPARADO.	5.3.16		
INDICAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO CONFORME AL NUMERAL 4 DE ESTAS BASES.	5.3.17		
CARTA COMPROMISO CLARAMENTE REDACTADA EN DONDE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.	5.3.18		
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ES VERÍDICA Y QUE PODRÁ SER CORROBORADA POR LA CONVOCANTE.	5.3.19		

Nota: El participante deberá llenar este formato y entregarlo durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Recibe

C.P. JOSÉ JUAN DÁVILA DE LA PEÑA
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

“ANEXO 7”

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometen gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución o inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de

transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

(Anexo Oficio Circular No. SACN/300/148/2003)

“ANEXO 9”**FORMATO PARA EL 32D DEL CÓDIGO FISCAL**

HOJA MEMBRETADA EN ORIGINAL

FECHA:

NOMBRE DE LA EMPRESA CON DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO FISCAL:

CLAVE DEL RFC:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

NOMBRE, RFC Y CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

**C.P. JOSÉ JUAN DÁVILA DE LA PEÑA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN RELACIÓN AL (PEDIDO) No. _____ POR UN MONTO DE _____ SIN INCLUIR EL IVA, ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE _____

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

a) QUE HE CUMPLIDO CON MIS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL RFC A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO.

b) QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES QUE ME ENCUENTRO OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DEL ISR DE SALARIOS DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO (EN CASO DE TENER MENOS DE 2 AÑOS DE INSCRIPCIÓN AL RFC) LA MANIFESTACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA EN QUE PRESENTE EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

c) QUE NO TENGO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A MI CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES EL ISR, IVA, IMPAC, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR), Y TODOS LOS ACCESORIOS, COMO, RECARGOS, SANCIONES, GASTOS DE EJECUCIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN POR CHEQUE DEVUELTO, QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES.

d) EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE

PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.17. DE LA RESOLUCIÓN.

e) TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

f) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66- A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.



ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 29010001-005-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS

Elija la opción que más se ajusta a su respuesta:

1. ¿LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN FORMA ADECUADA?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

2.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODCUTOS QUE SE PRETENDE ADQUIRIR?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

4. ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN A BASES?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

FALLO

5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

GENERALES

6.- ¿ESTUVO FÁCIL EL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



7.- ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

8.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE LA LICITACIÓN FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

9.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPO, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

10.- SI DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 29010001-005-07, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN:

La presente encuesta podrá ser entregada

- ★ ★ El día del Acto de fallo
- ★ ★ En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
- ★ ★ Vía correo electrónico a la siguiente dirección: davila@upn.mx.

Razón social de la empresa: _____

“GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN”



"ANEXO 8" MODELO DE PEDIDO FRONTAL



SECTOR 1
SUBSECTOR 06
CLAVE 40

Camino al Ajusco No. 24 Col. Heroes de Padierna
Del. Tlalpan C.P. 14200 Mexico D.F.
Tel. 5430 9700 ext. 1241 y 1150 Fax. 5430 9732

PEDIDO No. UPN-000/2006

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTO Y EMPAQUES

PROVEEDOR:

EFFECTUAR ENTREGA EN:
ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA NACIONAL
CARRETERA AL AJUSCO NO. 24 COL.
HEROES DE PADIERNA, DELEG.
TLALPAN, C.P. 14200
**HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00
HORAS**

UPN CONTROL RESUPUESTAL
PY _____ SPY _____
UNIDAD _____
PART _____
REF _____

REQUISICION DE COMPRA:

PAGINA 1 DE 1

DIA MES AÑO

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA ADJUDICACION DIRECTA DE FECHA: _____

CONDICIONES DE ENTREGA: DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO. LA RECEPCION DE LOS BIENES SE REALIZARA UNICAMENTE CON FACTURA

CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AREA SOLICITANTE	Fundamento Legal:			SUBTOTAL IVA TOTAL	

CAPTURO: _____ REVISOR: _____
COORDINADOR DE LICITACIONES

AUTORIZACIONES:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUBDIRECTOR DE RECURSOS HAY. Y SERVIC.



<p>Contrato de Adquisiciones de Bienes Muebles por _____ No. _____, que celebraran por una parte la Universidad Pedagógica Nacional, representada en este acto por acuerdo interno de su titular por el Lic. Arturo García Guerra en su carácter de Secretario Administrativo, quien en lo sucesivo se le denominará "LA UPN" y por la otra (LA EMPRESA O PERSONA FISICA) _____ representada por _____ en su carácter de _____ quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIONES</p> <p>I. Declara "LA UPN"</p> <p>I.1 Que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, creada por decreto presidencial de fecha 29 de agosto de 1978.</p> <p>I.2 Que el Lic. Arturo García Guerra en su carácter de Secretario Administrativo, por delegación de facultades, se encuentra autorizado para la celebración del presente contrato.</p> <p>I.3 Tener su domicilio legal en carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, en México, Distrito Federal.</p> <p>II. Declara "EL PROVEEDOR"</p> <p>NOTA: uso exclusivo cuando "EL PROVEEDOR" sea persona Moral:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Que es la Sociedad Anónima de C.V. según Escritura Pública No. _____ ante el Lic. _____, que su representante es el _____, acreditado con la escritura pública No. _____, de fecha _____, otorgada por el Notario Público No. _____ Lic. _____, RFC: _____</p> <p>Fecha de alta en la SHCP y objeto social: _____</p> <p>Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla): No. _____ Domicilio Legal: _____</p> <p>Teléfonos: _____</p>	<p>NOTA: uso exclusivo cuando "EL PROVEEDOR" sea persona Física:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>RFC: _____, Fecha de alta en la SHCP y Giro Autorizado: _____</p> <p>Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla): No. _____ Domicilio Legal: _____</p> <p>Teléfono: _____.</p> <p>III. Declaran las partes:</p> <p>III.1 Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad jurídica ostentada en el presente contrato, siendo su voluntad celebrarlo al tenor de las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">CLAUSULAS</p> <p>Primera.- Objeto: La adquisición de los bienes muebles, descritos en la parte frontal del presente contrato.</p> <p>Segunda.- Fecha de entrega: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes descritos en la parte frontal de este contrato, en un término de _____ días hábiles a partir del día siguiente de la firma del presente instrumento.</p> <p>Tercera.- Condiciones de entrega: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar la mercancía total en la fecha que le indique "LA UPN", para tal efecto "EL PROVEEDOR" acepta que por el tipo de bienes "LA UPN" no le cubrirá anticipos respecto del costo total del contrato.</p> <p>Cuarta.- Lugar de entrega: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el domicilio de "LA UPN", en específico en su almacén, debiendo presentar nota de remisión o factura en original y siete copias, las cuales en su caso deberán reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.</p> <p>Quinta.- Forma de pago: "EL PROVEEDOR" deberá presentar a "LA UPN" para su cobro la factura original, así como el Registro Federal de Causantes impreso y autorizado por la S.H.C.P. "LA UPN" cubrirá el monto total de la factura referida el _____.</p> <p>Sexta.- Garantía: "EL PROVEEDOR" presentará a "LA UPN" para garantizar el cumplimiento del presente contrato (fianza, cheque certificado o cheque de caja) por el 10% del importe total del contrato sin IVA, y a nombre de la Tesorería de la Federación, autorizando a "LA UPN" para el caso de incumplimiento hacer efectiva dicha garantía ante la instancia correspondiente, independientemente de resarcirle a "LA UPN" los daños y perjuicios que se hubieren originado por su incumplimiento.</p>	<p>Séptima.- En caso de incumplimiento parcial en la entrega de los bienes "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar a "LA UPN" el 10% del importe de los bienes no entregados, mediante fianza, cheque certificado, o cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, misma que "LA UPN" canjeará por la garantía de cumplimiento del contrato, prevista en la cláusula Sexta.</p> <p>Octava.- Pena convencional: "EL PROVEEDOR" conviene pagar a "LA UPN" hasta el 10% del monto total del contrato en la siguiente forma:</p> <p>a) El 3% a partir del 1° día hábil de retraso; b) El 6% a partir del 6° día hábil de retraso y c) El 10% a partir del 10° día hábil de retraso.</p> <p>Novena.- "EL PROVEEDOR" se obliga al saneamiento por los defectos ocultos de los bienes, así como que estos se hagan impropios para los usos a que se determinan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2142, 2144 y 2146 del código civil para el Distrito Federal.</p> <p>Décima.- Legislación, Jurisdicción y Competencia: "EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y disposiciones aplicables; y que las partes para su interpretación y cumplimiento se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.</p> <p>Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman en la Ciudad de México, Distrito Federal a los _____ días del mes de _____ del dos mil seis.</p> <p style="text-align: center;"> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Por "LA UPN"</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Por "EL PROVEEDOR"</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> </table> </p> <p>Lic. Arturo García Guerra</p> <p>OBSERVACIONES:</p>	Por "LA UPN"	Por "EL PROVEEDOR"	_____	_____
Por "LA UPN"	Por "EL PROVEEDOR"					
_____	_____					